

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
**VICERRECTORADO**  
**MATRICULACIÓN UNIVERSITARIA PRE – GRADO**  
**GESTIÓN - 2020**

La Universidad Mayor de San Andrés, comunica a la población universitaria que el proceso de matriculación, para la gestión 2020, se inicia a partir del 15 de enero hasta el 27 de marzo de 2020.

Todo estudiante de la UMSA, antiguos, nuevos, nacionales, extranjeros, egresados y casos especiales, podrán hacer el pago del valor de la matrícula y el aporte facultativo, en cualquiera de las agencias de entidades financieras autorizadas (Banco FIE, Cooperativa La Sagrada Familia, Banco SOL, Solucredit San Silvestre, Fortaleza FFP, Crecer Crédito con Educación Rural, Banco Eco Futuro, Banco PRODEM, Banco FASSI, CIDRE, Diaconía EFD, Pro-Mujer, Cooperativa San Martín de Porres, La Primera E.F. de Vivienda).

El estudiante para ser identificado en la agencia financiera, debe proporcionar su número de Cedula de Identificación o su número de Registro Universitario, el sistema proporciona su nombre completo, facultad, carrera, el monto que corresponda depositar. (No existe cuenta bancaria).

**VALOR DE LA MATRICULA**

- Bs. 27.- para estudiantes nacionales, más el aporte facultativo
- Bs. 245.- para estudiantes profesionales, más el aporte facultativo
- Bs. 1.680.- para estudiantes extranjeros, más el aporte facultativo

**PROCESO MATRICULACIÓN**

**ESTUDIANTES NUEVOS.-** Deposita el valor de la matrícula, para obtener el Formulario de registro, el estudiante debe registrar sus datos personales, ingresando a la página web: <http://sia.umsa.bo/registroSIA>.

El estudiante escanea su fotografía y sus documentos a través de un celular o mediante un computador que tenga acceso a internet y almacena los archivos escaneados en formato imagen (.jpg).

Los estudiantes deben presentar al momento de su matriculación en la carrera sus documentos en forma obligatoria en un folder de color azul de acuerdo al siguiente orden:

- 1.- Formulario de registro impreso
- 2.- Certificado de nacimiento original
- 3.- Fotocopia Cedula de identificación
- 4.- Fotocopia legalizada de Título de Bachiller
- 5.- Certificado de Habilitación
- 6.- Fotografía de 3x3 con fondo celeste

El responsable de la Unidad de Kardex, deberá verificar los documentos de los estudiantes nuevos en físico y digital y debe confirmar la autenticidad e igualdad entre los dos formatos.

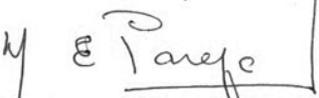
Si no existe observación alguna se asigna el Registro Universitario, que permanecerá inalterable durante su permanencia en la universidad y está habilitado para su inscripción y toma de materias en la carrera.

Por ser la primera matrícula que obtenga los estudiantes, la carrera le entregara una copia impresa de este documento.

**ESTUDIANTES ANTIGUOS (REGULARES).-** Depositán el valor de la matrícula y el aporte voluntario según corresponda, posteriormente deberá actualizar su expediente único, para ser habilitados en la inscripción de materias en su carrera, los responsables de kardex de cada unidad académica pueden verificar la matrícula electrónica y el expediente único del estudiante.

**ESTUDIANTES CASOS ESPECIALES.-** Traspasos, reinscripciones, carreras paralelas, convenios nacionales e internacionales y reconocimiento de pre facultativos, deberán apersonarse a la División de Gestiones, para ser habilitados para su matriculación.

Los estudiantes que no realicen el depósito por concepto de su matriculación hasta el 27 de marzo de 2010, se consideran estudiantes rezagados debiendo pagar la multa de Bs. 182.

  
**M.Sc. María Eugenia Pareja Tejada**  
**VICERRECTORa a.i.**